



DECRETO ALCALDICIO N° 1838.-

LITUECHE, 10 de Septiembre de 2013.

DAEM: 0731.-
10/09/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep del Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche, año 2013.
- Gastos que están insertos en el Ámbito de la Convivencia Escolar.
- Las actividades programadas por dicho Establecimiento Educacional, para los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013.
- Actividades de Aniversario del Liceo, Día de la Chilenidad y Acto Cívico.
- Que, en dicha actividad se considera una colación a los alumnos participantes de los encuentros.
- Que, dada la rápida organización de esta Actividad, se necesita recurrir al Trato Directo para la adquisición de las colaciones.
- Las cotizaciones presentadas por el Director del Establecimiento Educacional.
- La Tabla Comparativa de las ofertas.
- La Cotización del Oferente Claudio Andrés Quintanilla Lizama, es la más económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo para la "ADQUISICION DE COLACIONES, ACTIVIDADES ESCOLARES LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 340.600.- (Trescientos cuarenta mil, seiscientos pesos), valor con impuesto incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Claudio Andrés Quintanilla Lizama, Cedula Identidad N° 14.007.289-3, por un valor de \$ 340.600.- (Trescientos cuarenta mil, seiscientos pesos), valor con impuesto incluido.
- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep del Liceo El Rosario, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde